

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología  
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2017.

# ¿Visibilizaciones invisibilizadas?.

Illuminati, Daniel Antonio.

Cita:

Illuminati, Daniel Antonio (2017). *¿Visibilizaciones invisibilizadas?. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/693>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/ycy>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# ¿VISIBILIZACIONES INVISIBILIZADAS?

Illuminati, Daniel Antonio

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina

---

## RESUMEN

La intención del presente trabajo es, en principio y en vistas a desarrollos futuros, articular y exponer un esbozo de los argumentos de los que resulta la pregunta que lleva como título, relacionada con, para este caso puntualmente pero sin exclusión de otras diversidades, la diversidad de género, la heteronormatividad, el sistema patriarcal y la “episteme de lo mismo”. Para ello, considerando aquellas identidades y colectivos que se hacen visibles irrumpiendo en el espacio social, que reivindicando derechos ganan lugar en los medios masivos de comunicación, presionando en la producción de cambios en la legislación, es válido interrogarse si desde esas luchas y conquistas se abre a la inclusión de las diversidades hacia una sociedad tendiente a ser más igualitaria, o en cambio, si en el intento por hacerlo resultan acomodadas y diluidas en el ordenamiento preestablecido, subordinadas a la dominación del sistema en el que surgen.

## Palabras clave

Patriarcado, Heteronormatividad, Género, Diversidad

## ABSTRACT

### INVISIBILIZED VISIBILITIES?

The purpose of the following work is, in principle and in views of future development, to articulate and present an outline of the arguments that result in the titled question, related with (for this case in particular but without excluding other diversities) gender diversity, heteronormativity, patriarchal system and the “episteme of the same”. For it, considering those identities and collectives that make themselves visible by bursting into the social space, that by claiming rights gain place in the mass media of communication, pressing for changes in the legislation, it is valid to question oneself if those fights and achievements open up the inclusion of diversities towards a society tending to be more equal, or instead, by attempting that they end accommodated and diluted in the pre-established order, subordinated to the domination of the system in which they arise.

## Key words

Patriarchy, Heteronormativity, Gender, Diversity

## Introducción

La intención del presente trabajo es, en principio y en vistas a desarrollos futuros, articular y exponer un esbozo de los argumentos de los que resulta la pregunta que lleva como título, relacionada con, para este caso puntualmente pero sin exclusión de otras diversidades, la diversidad de género, la heteronormatividad, el sistema patriarcal y la “episteme de lo mismo”[1].

Para ello, considerando aquellas identidades y colectivos que se

hacen visibles irrumpiendo en el espacio social, que reivindicando derechos ganan lugar en los medios masivos de comunicación, presionando en la producción de cambios en la legislación, es válido interrogarse si desde esas luchas y conquistas se abre a la inclusión de las diversidades hacia una sociedad tendiente a ser más igualitaria, o en cambio, si en el intento por hacerlo resultan acomodadas y diluidas en el ordenamiento preestablecido, subordinadas a la dominación del sistema en el que surgen.

## Algunas preguntas sobre el sistema patriarcal

“El patriarcado puede ser considerado como un sistema, y en tanto tal, tiende a reestructurarse a través de las mutaciones social-históricas, manteniendo sus características básicas.” (Meler, 2012: 26). Desde esta perspectiva podemos entender, a riesgo de parecer osada la idea, que todas aquellas reivindicaciones que derivan en un cambio social-histórico, a su vez producen en el sistema un movimiento de reestructuración en sí mismo, es decir que, en definitiva el logro es siempre del sistema por su capacidad de fagocitar aquellas situaciones que en apariencia se le presentan como críticas. Siguiendo en la misma línea de pensamiento, es válido también preguntarse desde dónde se generan dichas crisis y a qué intereses obedecen: ¿Se trata del producto de las luchas de diferentes colectivos sociales reivindicando derechos en determinados momentos históricos, ante cuyos avances y logros el sistema patriarcal tiene la capacidad de reestructurarse? ¿Se trata de la propia necesidad del sistema de reestructurarse que habilita a que esos movimientos se produzcan? ¿Se trata de una necesidad recíproca de reordenamiento que hace al funcionamiento del sistema en sí? Esto último se presentaría desesperanzador porque cualquier oposición al mismo tendiente a producir cambios respondería a la búsqueda de equilibrio o balance del propio sistema para evitar su perecimiento. De más está aclarar que no hablamos de conspiraciones ni de individualidades con intencionalidades direccionadas, nos referimos a un sistema, el patriarcal, y el modo de funcionar del mismo que, en su complejidad, sostiene, como dice Meler (2012), “sus características básicas”.

No daremos respuestas a las preguntas formuladas, pero, abordando desde esta perspectiva los temas de género y subjetividad, retomando el título del trabajo, nos interrogamos acerca de si todo aquello que se visibiliza en un contexto socio-histórico, se hace visible debido a la crisis momentánea que representa para luego ser progresivamente invisibilizado y reordenado en el funcionamiento del sistema, es decir ¿terminan esas genuinas conquistas involuntariamente siendo funcionales al sistema patriarcal?

## La televisión, ordenadora y subordinadora del sistema patriarcal

“Los medios de comunicación (...) son referentes para la construcción de identidades, para la formación de mentalidades y la

transmisión de ideología (...) la televisión en particular, ejerce una fuerte incidencia en la construcción de ese ideal que luego dejará su marca en la propia subjetividad.” (Hendel, 2010: 137-138) Resultaría ingenuo pensar que en la exposición que en los medios masivos de comunicación se realiza de determinadas temáticas y los recortes selectivos que de ellas se hacen, incluso en las pautas publicitarias que las acompañan, no existen intencionalidades. Como ya se dijo no se trata de pensar en teorías conspirativas, sí del eje en torno al cual giran los núcleos de poder económico y del tipo de sistema al que adhieren, sostienen y reproducen, porque “sólo conociendo cómo funciona el aparato reproductor del sistema y produciendo alianzas efectivas podremos organizar las resistencias.” (Hendel, 2010: 145).

Si consideramos la televisión como el medio de comunicación, o por lo menos uno de ellos, de alcance a mayor número de personas y nos detenemos a observar las programaciones en los horarios centrales, mayoritariamente de entretenimiento, las publicidades que sostienen dichas programaciones y los grupos auspiciantes, podemos comprobar, salvo rarísimas excepciones, que el modelo que se sostiene como ideal es prioritariamente el patriarcal. De esto tenemos muchos ejemplos en la TV argentina, la figura del Hombre hegemónico, encarnada en el individuo económicamente exitoso de turno, hacedor de “éxitos”, que expone desde la inferiorización a todo lo otro “diferente” de él, atribuyéndose el derecho de avanzar sobre los cuerpos, principalmente los femeninos pero no limitándose sólo a estos, y cosificando todo aquello que queda por fuera de su posición de privilegio. Celebrado, su voz es investida de un carácter de autoridad, exhibe su posición dominante ante quienes, a gusto o disgusto, conscientemente o no, se subordinan a esa autoridad y ese poder que encarna y representa. Autoridad que está incluso por sobre él mismo y que solamente reproduce desde su lugar de dominancia en el sistema.

Si tomamos como referencia, en el mismo medio, los programas de noticias e información podemos de la misma manera considerar el modo selectivo de presentación y tratamiento de diferentes temas. Liliana Hendel (2010) dice al respecto que la información que alguna vez fuera considerada un bien público, dejó de serlo para convertirse en mercadería generadora de ganancias o pérdidas de dinero. En esta mercantilización de la información quedan excluidas, según la misma autora, aquellas producciones de grupos militantes y estudiosos de las temáticas que involucran intereses distintos de los que sostiene el patriarcado, negando así la posibilidad de convertir la igualdad formal en igualdad verdadera.

Sostiene también que es necesario “desarticular la supuesta inocencia de los medios, y su labor aparentemente acotada a ‘reflejar’ la realidad, para descubrir el sesgo valorativo que atraviesa la información: ese texto donde siempre la superioridad jerárquica, -rasgo distintivo del patriarcado-, se apoya en lo que encarna mejor “la esencia”, lo natural, lo binario, lo apropiado. (...) Los medios son transmisores de la ideología patriarcal y (...) el entrecruzamiento entre capitalismo y patriarcado produce daño en la subjetividad y en la vida cotidiana de quienes no son ‘felices participantes del sistema’” (Hendel, 2010: 133-134 y 142).

No parece necesario interrogarse acerca de la funcionalidad de los medios al sistema patriarcal, especialmente el televisivo, ni de su

capacidad de convertir en producto de consumo todo aquello que exhibe, mucho menos de la intencionalidad que se despliega en los recortes que se hacen de la información y la actualidad, y de las voces que se habilitan como autorizadas para opinar y formar opinión. Raras veces, aún después de tantos logros en cuanto a conquista de derechos para diferentes colectivos que no representan los intereses del patriarcado, se otorga a los mismos un espacio y un tiempo de información apropiados, tampoco la continuidad necesaria para que gane permanencia en todos los sectores de la opinión pública. Lo que generalmente ocurre es que a las voces autorizadas que se presentan no se les da el tiempo suficiente o se les da espacio en horarios de muy poca audiencia. Los recortes selectivos que realizan los medios son formadores de subjetividades desde los intereses a los que responden, tanto en aquello que no publican, no ficcionan, ni informan, tal como titula su texto Hendel (2010), como en aquello que sí publican, sí ficcionan y si informan. Modos de invisibilizar y subordinar.

### **Una heteronormatividad y mil binarismos, opciones que terminan siendo siempre las mismas**

Lohana Berkins (2010) en el cierre de uno de sus artículos reflexiona: “Curiosa cosa es, que en la época del más exacerbado individualismo, aquéllas y aquéllos que reclaman la necesidad impostergable de ser ellas y ellos mismos -tal como se perciben subjetivamente- para formar parte del mundo, son perseguidas y perseguidos, enviados a ghettos, o invisibilizadas e invisibilizados como sujetos de derecho y condenadas a sobrevivir de la prostitución, como en el caso de las travestis, transexuales y transgéneros.” (p.95). En ese mismo año era sancionada la Ley 26.618 de matrimonio igualitario y dos años después la Ley 26.743 de identidad de género. Logros significativos, tanto de los colectivos que representan la diversidad de género, como de movimientos feministas, sumamos aquí también y traemos a relación los avances legislativos posteriores con respecto a la violencia de género y el femicidio. Logros derivados del trabajo y las luchas de esos colectivos por hacer visibles realidades que quedaban por afuera del ordenamiento heteronormativo y patriarcal. Conquistas que tuvieron efectos concretos y cambios efectivos en las vidas de muchas personas. Personas que pueden casarse sin condicionamientos por su sexo biológico, personas que pueden rectificar su nombre y sexo en los documentos que los identifican en concordancia con la identidad de género autopercibida. Lamentablemente no podemos decir lo mismo con respecto a la violencia de género y los femicidios en donde los logros parecieran estar únicamente sujetos a la letra sin haber producido mayores cambios en el sistema. Esto último debería hacernos pensar, retomando las preguntas iniciales al hablar del patriarcado como un sistema, en por qué todas aquellas conquistas que se alcanzan en las formalidades permitiendo suponer un cambio en el mismo, terminan no siendo más que una nueva cara de lo mismo. Heteronormatividad y binarismo sean quizás el ghetto. “Necesitamos opciones para movernos más allá de este sistema binario que se nos impone legal y médicamente a tod\*s nosotr\*s. Las cirugías de normalización actuales y otros tratamientos hormonales se asemejan a la mutilación genital que ocurre en otros países por razones seudo tradicionales y seudo culturales, que en realidad

responden a una sexualidad represora, en ambos casos, aquí como en otros países, se trata de creencias sobre lo que consideramos como “normal o deseable” para el sexo y el género, dogmas, no hechos del mundo natural.” (Hinkle y Raíces Montero, 2010: 38).

En la Ley 26.743 de Identidad de Género puede leerse la sujeción al binarismo casi en toda su extensión. No estamos haciendo una crítica de la misma y particularmente la celebramos y defendemos como necesaria. A lo que estamos haciendo alusión es a que la ley garantiza el derecho a la libre elección del género, de efectuar rectificaciones en DNI y demás documentos acordes a la identidad de género autopercibida, el libre acceso a los tratamientos necesarios para la modificación de la imagen, a la gratuidad de los mismos. La libre elección que implica una rectificación de masculino a femenino o viceversa. La opción legal no deja de ser binaria y en el fondo sostener, si bien ya no la correspondencia inequívoca entre sexo y género, la normalidad de pertenecer a uno de ambos.

Los chicos y chicas transgénero tienen una terminología para referirse a determinadas situaciones en las que evitan ser el blanco de miradas inquisidoras e incluso de agresiones: *pasar*. “Si *paso* todo bien”, “A los/las que *pasan* no los/las molestan”. Entonces nos preguntamos ¿“*Pasar*”? ¿*Pasar* por qué y por qué *pasar*? ¿Dónde queda el derecho que garantiza la ley cuando alguien tiene que seguir dando cuenta de su género en relación a su sexo ante las miradas de los otros que hacen a la sociedad de la que forma parte, sean esos otros individuos o instituciones? ¿Por qué *pasar* cuando ya se es en la legalidad de una partida de nacimiento y un documento rectificado? Quizás resulten insuficientes todas las legalidades cuando tanta erupción visibilizante y reivindicativa termina invisibilizada en el mismo ordenamiento fundante, cuando no se convierte “la igualdad formal en igualdad verdadera” (Hendel, 2010).

“Dentro del sistema binario que es la base fundamental para el patriarcado heterosexista, no se permite ninguna ambigüedad, porque de otra manera el sistema sexista opresivo sería desestabilizado (...) Por tanto, para preservar este sistema, es necesario que cada un\* sea clasificado como varón o mujer” (Hinkle y Raíces Montero, 2010: 39-40). Al rectificar el DNI la persona debe indicar su nuevo nombre acorde al género elegido, al entregársele el nuevo DNI consta, debajo del nombre y junto a la foto, la palabra “sexo / sex”, debajo de la cual en mayúsculas, según corresponda, puede leerse una M para masculino o una F para femenino. No dejamos de subordinarnos al binarismo y a la heteronorma más allá de las libertades de elección que en apariencia tengamos, o se nos concedan. El Estado y sus administraciones no son ajenos a estas invisibilizaciones, “las administraciones públicas son una de las máximas instituciones de mantenimiento del orden de cosas en el que vivimos y, en ese afán, es habitual el ejercicio de apropiarse de las luchas e intentar convertirlas en inofensivas, intentar aplacar los malestares sin hacer cambios estructurales.” (Pardo, 2014: 171)

El binarismo parece estar presente como normalidad en todas las representaciones y modo de nombrar el género, una de ellas es la identificación como cisgénero y transgénero. Con esto, de algún modo, estamos diciendo, de acuerdo al significado de los prefijos cis y trans, que hay una condición en el género que está “del lado de acá” y otra “al otro lado de”. Entendemos que cisgénero corresponde con la identificación autopercibida acorde a la heteronor-

matividad y que transgénero es aquello que no corresponde con la heteronorma. Podríamos abrir aquí también un gran signo de interrogación y preguntarnos qué estamos diciendo y sosteniendo en el fondo con esto. ¿No es acaso, desde una normalidad imperante, la habilitación de otra nominación binaria en la que nos queda decidir a cuál subordinarnos?

### La peor elección

Para ir cerrando el desarrollo retomamos a Irene Meler (2012) cuando dice que “existe una prescripción universal para ajustarse a la normativa correspondiente a cada género, pero en el caso de las mujeres la trasgresión resulta más tolerada, debido a que de algún modo se comprende que tengan el deseo de compartir algunos privilegios del género dominante.” (pp.40-41), para, a modo ilustrativo, relacionarlo con un recorte del diálogo sostenido entre dos excompañeros de estudios, uno de ellos (quien escribe) padre de un muchacho transgénero y su interlocutor, padre de un muchacho homosexual del que sospechaba se travestía y que en alusión a esa situación, comparando ambas realidades, expresó: “Pero en tu caso es diferente, vos tenés una hija que quiere ser varón, lo mío es peor, además de gay, encima se viste de mina (...) Vos entendés.”. Sí que se entiende. Se entiende que mientras la elección sexual de los hijxs, sobre todo si es hacia lo femenino, perturbe a los padres al punto de la vergüenza y el descrédito, y se prefijen roles y etiquetas para aquello en lo que cada individuo se “convierte” de acuerdo a su deseo y elección; mientras deban seguirse organizando marchas bajo la consigna de “ni una menos” reclamando por las agresiones y las muertes que parecen siempre repetidas; mientras el colectivo transfemenino deba reclamar “No queremos más muertes en nuestra comunidad que sigue poniendo los cuerpos, las vidas en una lucha desigual por la existencia”[ii]; mientras las personas transgénero, la tranquilidad y seguridad de transitar por las calles las encuentren dependiendo de si logran o no *pasar*; mientras se siga hablando de tolerancia y aceptación como si se tratara de una patología de la que no queda más opción que ser sobrellevada, en lugar de respeto por la libertad de elección de cada persona; mientras en el imaginario social se sostenga que unas identificaciones son peores que otras por la connotación negativa que conlleva la pertenencia a un género y no a otro; mientras cada lucha, reivindicación y conquista culmine siendo nombrada en términos de binarismo; la victoria quedará siempre del lado del sistema patriarcal, que subordina a su norma cualquier conquista, porque permitiendo que las cosas cambien se asegura que todo siga, en sus fundamentos más básicos, funcionando igual, de modo que cualquier visibilización quede invisibilizada.

### Conclusiones

Susy Shock (2008) inicia una de sus poemas diciendo: “Yo, reivindicó mi derecho a ser un monstruo / ni varón ni mujer / ni XXI ni H2o”. Siguiendo sus versos, ni masculino ni femenino, ni hombre ni mujer, pero tampoco un monstruo como provoca en su título, sencillamente una persona como cualquier otra persona.

Las personas quedamos sujetas a la trampa de creer que tenemos la libertad de elegir en un sistema que nos presenta múltiples opciones para el consumo pero muy pocas para el ser. Tratándose

del género, que continúa aferrado de la mano de la determinación del sexo biológico, las opciones toman la apariencia de ampliarse por el agregado, en ocasiones, de un casillero que dice “Otro”, no ocurre esto en los documentos oficiales como las partidas de nacimiento y el DNI en el país que sancionó la mejor Ley de Identidad de Género[iii]. Es posible leer en esa opción “Otro” el refuerzo del binarismo y la heteronorma bajo la pretensión de hacerle creer a quien lo tache que está eligiendo una alternativa que lo/la/le define. Alternativa que reemplaza un binarismo por otro en una ilusión algo más abarcativa, un binarismo de tres casilleros en el que queda siempre manifiesta la base que lo sustenta y en el que se alude más a la marginación que a la inclusión.

Las personas no deberíamos tener que identificarnos de acuerdo al sexo y el género dado que aunque la elección se presente en una treintena de casilleros diferentes sigue aplicando a los fines de un sesgo. El día en que se borren de los documentos y los formularios la obligación de definirse en tales sentidos, obligación que responde a la necesidad de un sistema de ordenar los cuerpos, ese día se abrirán las puertas a la posibilidad de un cambio verdadero con vistas a borrar las diferencias y desigualdades de las que el sistema patriarcal se alimenta. Para esto es fundamental el ejercicio de reflexión permanente sobre el propio posicionamiento y sobre la propia acción, sobre las construcciones a las que contribuimos a sostener al elegir el modo en que nombramos y nos nombramos más allá de nuestras identidades y elecciones.

Cerramos este trabajo con las palabras de Liliana Hendel (2010) cuando dice: “Sueño con un mundo donde a nadie le den o le quiten su trabajo por su aspecto físico, sueño con un mundo donde a nadie le importe con quién me acuesto, sueño con un mundo donde a nadie le pidan que cambie nada de su cuerpo para encajar en alguna tabla/modelo. Quiero ser, amar y pensar en libertad. Y quiero más. Quiero poder decirlo. Eso que quiero para mí, lo quiero para la humanidad toda sin distinciones.” (p.131).

## NOTAS

[i] Se toma como referencia el desarrollo desde Fernández, A. M. (2010) “La bella diferencia”. En Fernández A.M. *La Mujer de la Ilusión*. Paidós, Bs. As. (pp 30-44)

[ii] Tomado de la invitación en facebook al evento “Primera marcha nacional contra los travesticidios” en el año 2016, rescatado de: <https://www.facebook.com/events/1366421923374986/>

[iii] En referencia a la Ley 26.743 de Identidad de Género, sancionada el 9 de mayo de 2012 y promulgada el 23 de Mayo del mismo año por el Congreso de la Nación Argentina.

## BIBLIOGRAFÍA

Berkins, L. (comp.). (2016). *Cumbia, copeteo y lágrimas: informe nacional sobre la situación de las travestis transexuales y transgéneros*. Buenos Aires: Ed. Madres de Plaza de Mayo.

Berkins, L. (2013). Los existenciaros trans. En Fernández, A.M & Siqueira Peres, W. (Eds). *La Diferencia Desquiciada*. (pp. 91-96). Buenos Aires: Biblos.

Berkins, L. (2010). Travestismo, transsexualidad y transgeneridad. En Raíces Montero, J. H. (comp.). *Un cuerpo: mil sexos. Intersexualidades*. (pp. 85-95). Buenos Aires: Editorial Topía.

Bord, B. (2014). Somewhere under the rainbow: Mercantilización y asimilación de la disidencia sexual. En Solá M., Urko E. (comp.). *Transfeminismos: Epistemes, fricciones y flujos*. (pp. 153-165). Tafalla: Editorial Txalaparta.

Burin, M.; Meler, I.; Tajer, D.; Volnovich, J.C. & Hazaki, C. (2012). *La Crisis del Patriarcado*. Buenos Aires: Topía.

Burin, M. & Meler, I. (2000). *Varones. Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires: Paidós.

Fernández, A.M. (2015). “Com-posiciones actuales de las identidades sexuales”. *Revista Generaciones*, Facultad de Psicología, UBA. Buenos Aires.

Fernández, A.M. & Siqueira Peres, W. (Eds.). (2013). *La Diferencia Desquiciada*. Buenos Aires: Biblos.

Fernández, A. M. (2010). *La Mujer de la Ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.

Fernández, A. M. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Fernández, A. M. (2007). *Las lógicas colectivas: Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.

Hendel, L. (2010). Aquello que los medios masivos no publican, no ficcionan, ni informan. (El silencio como herramienta de la violencia). En Raíces Montero, J. H. (comp.). *Un cuerpo: mil sexos. Intersexualidades*. (pp. 129-145). Buenos Aires: Editorial Topía.

Hinkle, C. E., Raíces Montero, J. H. (2010). “¿A quién pertenece nuestro cuerpo?”. En Raíces Montero, J. H. (comp.). *Un cuerpo: mil sexos. Intersexualidades*. (pp. 36-40). Buenos Aires: Editorial Topía.

Ley 26.743 Identidad de género. (2012). Rescatada de: <http://www.infoleg.gob.ar/>

Ley 26.618 Matrimonio civil. (2010). Rescatada de: <http://www.infoleg.gob.ar/>

Medeak. (2014). Violencia y transfeminismo. Una mirada situada. En Solá M., Urko E. (comp.). *Transfeminismos: Epistemes, fricciones y flujos*. (pp. 73-79). Tafalla: Editorial Txalaparta.

Meler, I. (2012). Las relaciones de género: su impacto en la salud mental de mujeres y varones. En Burin, M.; Meler, I.; Tajer, D.; Volnovich, J.C. & Hazaki, C. *La Crisis del Patriarcado*. (pp. 26-56). Buenos Aires: Topía.

Pardo, T. (2014). Disforias institucionales en las luchas transfeministas. En Solá M., Urko E. (comp.). *Transfeminismos: Epistemes, fricciones y flujos*. (pp. 167-174). Tafalla: Editorial Txalaparta.

Preciado, B. (2003). *Multitudes Queer: notas de una política para “los anormales”*. *Revista Multitudes*. Nº 12. París. Recuperado de: <https://www.topia.com.ar/articulos/multitudes-queer-notas-una-politica-anormales>  
Raíces Montero, J. H. (comp.) (2010). *Un cuerpo: mil sexos. Intersexualidades*. Buenos Aires: Editorial Topía.

Shock, S. (2008). Yo monstruo mío. Recuperado de <http://susyshock.blogspot.com.ar/2008/03/yo-monstruo-mio.html>